

1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 08:43
2.- RAQUEL CADENAS PORQUERAS, PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2007/2019 de 26/06/2019) y ALCALDESA ACCIDENTAL (Decreto nº 1602/2022 de 12/04/2022), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 14:25



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D.ª Raquel Cadenas Porqueras (Presidenta – Alcaldesa accidental por Decreto nº 1602/2022, de 12 de abril).

VOCALES:

D.ª Mª Teresa Montero Catalina (Secretaria accidental).
D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D. Diego Martín Torres. (Técnico de Prevención de Riesgos Laborales).

SECRETARIO DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Piedad C. Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 19 de abril de 2022, siendo las 9:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

ÚNICO.- Apertura del archivo electrónico único del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto simplificado sumario "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD (2022-2023) Y ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, DOS LOTES: LOTE 1: VIGILANCIA DE LA SALUD Y LOTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES" (expte.15/2022), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 29 de marzo de 2022, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 12 de abril de 2022.

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentan los siguientes licitadores:

LOTE 1: "VIGILANCIA DE LA SALUD"

- ASPY PREVENCION S.L.U., con N.I.F. nº B98844574
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN & TESTING , S.L.U., con N.I.F nº B08658601
- INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L, con N.I.F nº B06322309.
- PREVING CONSULTORES, S.L.U., con N.I.F nº B06290241.
- QUIRON PREVENCION S.L.U., con N.I.F. nº B64076482.
- VALORA PREVENCION,S.L., con N.I.F. nº B97673453.

1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 08:43
2.- RAQUEL CADENAS PORQUERAS, PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2007/2019 de 26/06/2019) y ALCALDESA ACCIDENTAL (Decreto nº 1602/2022 de 12/04/2022), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 14:25



Ayuntamiento de Valdemoro

LOTE 2 "EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES".

- ASPY PREVENCION SLU con N.I.F. nº B98844574.
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN & TESTING , SLU., con N.I.F nº B08658601
- SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, S.L., con N.I.F. nº B22379564.
- S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L., con N.I.F. nº B16609844.
- VALORA PREVENCION,S.L., con N.I.F. nº B97673453.

Se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO cuyo contenido viene establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para el LOTE 1

1. "ASPY PREVENCION S.L.U." presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
 - Anexo III Proposición económica.
 - Declaración de criterios calidad técnica.
 - Autorización de Consulta.
2. "BUREAU VERITAS INSPECCIÓN & TESTING, S.L.U.," presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
 - Anexo III Proposición económica.
 - Autorización de Consulta.
3. "INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.," presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
 - Anexo III Proposición económica.
 - Declaración de criterios calidad técnica.
 - Autorización de Consulta.
4. "PREVING CONSULTORES, S.L.U "" presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable. ROLECE.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
 - Anexo III Proposición económica.
 - Declaración de criterios calidad técnica.

El documento ha sido firmado por :

1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 08:43
 2.- RAQUEL CADENAS PORQUERAS, PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2007/2019 de 26/06/2019) y ALCALDESA ACCIDENTAL (Decreto nº 1602/2022 de 12/04/2022), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 14:25

FIRMADO
28/04/2022 14:25

Ayuntamiento de Valdemoro

- Autorización de Consulta.

5. "QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.," presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable. ROLECE.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
- Anexo III Proposición económica.
- Declaración de criterios calidad técnica.
- Autorización de Consulta.

6. "VALORA PREVENCIÓN,S.L.," presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable. ROLECE.
- Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial, indica: NO APLICA.
- Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
- Anexo III Proposición económica.
- Declaración de criterios calidad técnica.
- Autorización de Consulta.

Para el LOTE 2:

1. "ASPY PREVENCIÓN S.L.U." presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
- Anexo III Proposición económica.
- Autorización de Consulta.

2. "BUREAU VERITAS INSPECCIÓN & TESTING , S.L.U.," presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
- Anexo III Proposición económica.
- Autorización de Consulta.

3. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, S.L., presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
- Anexo III Proposición económica.
- Autorización de Consulta.

4. S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L. presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.

1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 08:43
2.- RAQUEL CADENAS PORQUERAS, PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2007/2019 de 26/06/2019) y ALCALDESA ACCIDENTAL (Decreto nº 1602/2022 de 12/04/2022), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 14:25



Ayuntamiento de Valdemoro

- Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
- Anexo III Proposición económica.
- Autorización de Consulta.

5. VALORA PREVENCIÓN,S.L., con N.I.F. nº B97673453. presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable. ROLECE.
- Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial, indica: NO APLICA.
- Anexo VII Declaración subcontratación tratamiento de datos.
- Anexo III Proposición económica.
- Declaración de criterios calidad técnica.
- Autorización de Consulta.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, examinada la documentación presentada por los licitadores para el LOTE 1, lo siguiente:

Calificar correctamente la documentación presentada por los siguientes licitadores al LOTE 1, y admitir a la licitación a:

- ASPY PREVENCIÓN S.L.U., con N.I.F. nº B98844574
- INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L, con N.I.F nº B06322309.
- PREVING CONSULTORES, S.L.U., con N.I.F nº B06290241.
- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U., con N.I.F. nº B64076482.

Excluir a la entidad "BUREAU VERITAS INSPECCIÓN & TESTING, S.L.U.", con N.I.F nº B08658601, al no presentar el Anexo III de oferta económica relativa al LOTE 1.

En relación a la licitadora "VALORA PREVENCIÓN,S.L." la documentación presentada por el licitador, no es calificada correctamente dado que se observa la falta del ANEXO IV MODELO DECLARACIÓN SOBRE PERTENENCIA O NO AGRUPO EMPRESARIAL., por lo que, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad que se proceda a la subsanación, en un plazo de 3 días naturales, indicando que de no ser subsanada se entiende que retira su oferta.

Tras examinar la documentación presentada por los licitadores para el LOTE 2, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerda los siguiente:

Calificar correctamente la documentación presentada por los siguientes licitadores al LOTE 2, y admitir a la licitación a:

- ASPY PREVENCIÓN SLU con N.I.F. nº B98844574.
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN & TESTING , SLU., con N.I.F nº B08658601.

1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 08:43
2.- RAQUEL CADENAS PORQUERAS, PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2007/2019 de 26/06/2019) y ALCALDESA ACCIDENTAL (Decreto nº 1602/2022 de 12/04/2022), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/04/2022 14:25



Ayuntamiento de Valdemoro

– S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L., con N.I.F. nº B16609844.

En relación a las licitadoras SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, S.L., y VALORA PREVENCIÓN, S.L., la documentación presentada, no es calificada correctamente dado que se observa lo siguiente:

En la documentación de la licitadora SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, S.L.:

- ANEXO IV MODELO DECLARACIÓN SOBRE PERTENENCIA O NO GRUPO EMPRESARIAL, debe aportarse cumplimentado.
- ANEXO II, cumplimentar correctamente.

En la documentación de la licitadora VALORA PREVENCIÓN, S.L.,

la falta del ANEXO IV MODELO DECLARACIÓN SOBRE PERTENENCIA O NO GRUPO EMPRESARIAL.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad requerir a ambas licitadoras, para que subsane en un plazo máximo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la comunicación, si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente. De no ser subsanada en plazo se entiende que retira su oferta.

Y siendo las 11:00 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa (Alcaldesa accidental).

VºBº
PRESIDENTA DE LA MESA
(Alcaldesa accidental)

Fdo.: Secretario de la Mesa